



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

REGISTRO SALIDA  
PORTEZUELO  
Número: 2020-S-RC-206  
Fecha: 27/04/20 15:14

**BANDO.**

Desde el Ayuntamiento de Ceclavin nos informan que la empresa que va a construir la planta fotovoltaica necesita contratar personal que reúna los siguientes requisitos:

**EXPERIENCIA:**

- Experiencia en energías renovables, fotovoltaico y solar, montaje mecánico o eléctrico según el puesto.
- Experiencia específica según el puesto:
  - \* Carpintería metálica, encofrado, albañilería, para los montadores mecánicos.
  - \* En tendidos de cable, conexión de cuadros, embridados, para los montadores eléctricos.
  - \* En operación y mantenimiento para la fase de Explotación de las plantas.

**PRL:**

- Montador: 20 H albañilería o 60 H de Recurso Preventivo + 6 H de albañilería.
- Eléctrico: 20H electricista o 60H de Recurso Preventivo + 6H de electricidad.

En la **fase de Explotación** el número de empleos será reducido. Deberán disponer los operadores de una formación en FP, preferentemente especialidad en temas de electricidad o electrónica. Si es posible con formación/conocimientos en fotovoltaica. Nuestro encargado podría llegar a disponer de una formación universitaria, aunque no es imprescindible.

También es importante, tener en cuenta los semas de **Seguridad**, tanto en Construcción como en Operación, que suponen un volumen importante de puestos de trabajo, que también exigen especialización en esta materia. Los requisitos para la homologación serían:

- IMPRESCINDIBLE tener terminados Graduado Escolar / FP o Superiores.
- No tener antecedentes penales.
- Nacionalidad Española o perteneciente a la Comunidad Económica Europea.
- Ser mayor de edad.
- Realización de Pruebas Físicas (Establecidas por Policía).
- Superar curso de 180 horas que se requiere de cara a la obtención de la habilitación como Vigilante de Seguridad que se puede hacer en cualquier academia homologada por el Ministerio de Interior.

Los curriculum se pueden enviar directamente al correo electrónico [ceclavinayuntamiento@gmail.com](mailto:ceclavinayuntamiento@gmail.com)

Los que no dispongan de ordenador lo pueden entregar en este Ayuntamiento y nos encargaremos de remitirlos.



Portezuelo, 27 de Abril de 2020.

EL ALCALDE.

Ángel Iglesias Gómez.